

## Adaptación de la Docencia del Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla» al espacio europeo de enseñanza superior

El espacio europeo de enseñanza superior es un movimiento originado por los Gobiernos de los países europeos para armonizar sus sistemas universitarios, de manera que la estructura de las titulaciones, los estudios de formación continua, la valoración del volumen de trabajo de los estudiantes y el sistema de calificaciones sean comparables y fácilmente entendibles en el ámbito europeo.

El Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla» (HCD) es en la actualidad uno de los Centros Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU-San Pablo y mantiene convenio vigente para postgrado y Enfermería con la Universidad Complutense de Madrid. En nuestro hospital se imparten las disciplinas clínicas correspondientes a Medicina y Enfermería. Los alumnos de Medicina se integran el HCD desde el tercer curso, recibiendo la formación teórica y práctica de acuerdo con el vigente Plan de Estudios.

El espacio europeo de enseñanza superior (EEES) surgió a partir de la Declaración de Bolonia de 1999 y ha sido incluido en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de diciembre de 2001. A raíz de esta iniciativa se produce un cambio conceptual relevante: el papel activo del alumno en el propio aprendizaje.

En enero de 2005 se publicaron en el BOE los Reales Decretos de Grado y Postgrado que deberán entrar en vigor en el curso académico 2008-2009. El RD 55/2005<sup>1</sup> establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios universitarios oficiales de Grado. El RD 56/2005<sup>2</sup> regula los estudios universitarios oficiales de Postgrado.

Los principales aspectos del RD 55/2005 se resumen a continuación:

- Denominación de Títulos Oficiales: Graduado, Master Universitario y Doctor.
- Planes de Estudio. Se elaboran por las Universidades, se verifican por el Consejo de Universidades, se autoriza por las Comunidades Autónomas y se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y Acreditados.

Grado:

- Créditos: 240. Es importante resaltar que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, podrá asignar un número mayor de créditos a determinadas enseñanzas. En el caso concreto de los estudios de Medicina: 360.
- Comprenden las enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Los títulos se adscriben a ramas de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura).

- Materias: obligatorias, optativas.
- Trabajo fin de grado: obligatorio.
- Profesorado: 50% de doctores, a alcanzar en 6 años.

Master:

- Créditos: 60-120.
- Comprenden los estudios universitarios dedicados a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigidos a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.
- Elaborados y propuestos por las Universidades.
- Trabajo fin de master: obligatorio.
- Profesorado: 50% de doctores, a alcanzar en 6 años.

Doctorado:

- Tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, puede incluir cursos, seminarios u otras actividades dirigidas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del título de Doctor, que representa el nivel más elevado en la educación superior, acredita el más alto rango académico y faculta para la docencia y la investigación.
- Formación: constituido por un master oficial o por 60 créditos de diferentes master oficiales.
- Investigación: se realiza una vez superado el periodo de formación (siendo necesario haber realizado un mínimo de 300 créditos).
- Profesorado: 100% doctores.

El RD 56/2005 regula los aspectos básicos de la ordenación de los estudios oficiales de Postgrado, comprensivos del segundo y tercer ciclos del sistema español de educación universitaria, en consonancia con las líneas generales emanadas del EEES y de conformidad con lo previsto en el artículo 88.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre.

Los estudios oficiales de Postgrado tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y se articulan en programas integrados por las enseñanzas conducentes a la obtención de los Títulos de Master o Doctor.

En nuestro ámbito sanitario es de gran trascendencia la disposición adicional novena relativa a los Títulos profesionales en Ciencias de la Salud. No podrán establecerse programas de postgrado que coincidan con los contenidos formativos y efectos profesionales de los títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud a que se refiere la ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

El «crédito» es la unidad de medida del haber académico regulada en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre. Comprende las enseñanzas teóricas y prácticas con inclusión de otras actividades académicas dirigidas, así como las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe dedicar para alcanzar los objetivos formativos pro-

pios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios, que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diferentes enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El sistema ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) se ha adoptado por las universidades europeas para facilitar la movilidad a través de Europa mediante la transferencia de créditos. Está basado en la asunción general de que el trabajo del estudiante en un año académico es igual a 60 créditos. Los 60 créditos son asignados a unidades de curso para describir la proporción de trabajo del estudiante necesaria para lograr los resultados del aprendizaje de las citadas unidades. La transferencia de créditos está garantizada mediante acuerdos explícitos entre la institución de origen, la de acogida y el estudiante de movilidad.

Para valorar el esfuerzo del alumno ha de tenderse a un proceso de evaluación continua en los diferentes cursos. Los profesores han de formarse adecuadamente y actuar de forma coordinada en las diferentes asignaturas de cada curso.

Desde la Universidad CEU San Pablo se han establecido diferentes programas y medidas para valorar el esfuerzo del alumnado. Se han de tener en cuenta el número de créditos oficiales y el número de horas (presenciales, dedicadas a seminarios, dedicadas a trabajos, dedicadas al estudio y dedicadas a la realización de pruebas).

El HCD tiene una trayectoria docente reconocida desde hace más de 30 años. A continuación se describen algunas características del HCD que le diferencian de otros hospitales docentes.

El HCD dispone de un Reglamento de Prácticas en el que se especifican las actividades prácticas desde la llegada en 3º hasta la finalización de los estudios en 6º. La figura del Tutor es esencial, piedra angular en la que se basa toda la docencia en Medicina. En 3º curso los alumnos tienen asignado un Tutor de un Servicio Médico y deberán aprender a realizar una correcta historia clínica (anamnesis, exploración física e interpretación de pruebas complementarias básicas). En 4º curso los alumnos continúan con un Tutor de un Servicio Médico y deberán ser capaces de realizar un correcto diagnóstico diferencial y una orientación terapéutica. En 5º curso los alumnos tienen asignado un Tutor de un Servicio Quirúrgico y deberán aprender los hábitos básicos quirúrgicos. En 6º curso el Tutor es seleccionado por los propios alumnos. Al final de cada curso se realiza un examen práctico por un cuadro de Profesores seleccionados al efecto.

Una actividad importante de los alumnos de Medicina es la realización de guardias. Durante el 3º curso realizan guardias en el Servicio de Urgencias. En 4º curso realizan guardias en las Plantas de Servicios Médicos y en Ginecología. En 5º curso realizan guardias en Servicios Quirúrgicos y Pediatría. En 6º curso: UCI y Traumatología.

La Junta Central de Prácticas es el organismo encargado de velar por el buen cumplimiento de todas estas actividades. La Junta está compuesta por los diferentes Profesores Coordinadores de curso, Delegados de alumnos de los distintos cursos, Coordinadores de Tutorías y Guardias Médicas y Quirúrgicas, Responsable de Exámenes Prácticos, Responsable del Congreso y responsable de investigación, además del Secretario y del Presidente.

Los alumnos de Medicina y Enfermería del HCD realizan trabajos de investigación que son orientados por diferentes Tutores de Investigación del Hospital. Estos trabajos se presentan en el Congreso Europeo de Investigación de Pregrado en Ciencias de la Salud y se publican posteriormente en la Revista Universitaria de Sanidad.

En 1985 se iniciaron unas jornadas de investigación de los alumnos de tercer curso de Medicina orientados como ejercicios de revisión temática. En cursos posteriores se ampliaron al resto de cursos de Medicina.

El objetivo era incluir la investigación en pregrado como medio de integración de los alumnos en la estructura hospitalaria, mejorando la relación entre profesores y alumnos. Aspectos esenciales como la capacidad de síntesis, aprendizaje de habilidades técnicas y expositivas y asumir la ética como base de la ciencia. En la actualidad la orientación del espacio europeo de enseñanza superior insiste en la importancia de la investigación como método docente.

A lo largo de los últimos años se incorporaron estudiantes de otras licenciaturas (Farmacia, Veterinaria, Odontología) y diplomaturas (Enfermería, Fisioterapia, Óptica, Nutrición y dietética) de diferentes Universidades (CEU-San Pablo, Pontificia de Comillas, Alfonso X el sabio, Autónoma, Alcalá de Henares).

Es importante destacar la activa participación de los Profesores tutores y de los Profesores invitados a las mesas, responsables de evaluar y criticar de forma constructiva los trabajos que se presentan en el Congreso. Los mejores trabajos seleccionados pasan a una selección final y en última instancia un Jurado de Premios reconoce los mejores trabajos, que reciben su correspondiente reconocimiento.

La Agencia Laín Entralgo de la Comunidad de Madrid ha reconocido a lo largo de estos años el importante trabajo realizado y siempre lo ha reconocido como de «interés sanitario» Además de los beneficios para los alumnos citados anteriormente se conceden créditos de libre configuración por parte de las diferentes Facultades y Escuelas Universitarias participantes.

La actividad del congreso, normas de remisión de comunicaciones, plazos, fechas, etc., están disponibles en la página web oficial del congreso [www.ceip.net](http://www.ceip.net). Una importante herramienta tecnológica es la Telemedicina, gracias a la participación del Servicio del HCD, que permite la participación de estudiantes de diferentes universidades españolas y extranjeras.

A lo largo de estos 22 años se han presentado alrededor de 1000 trabajos de investigación, en los que han participado 2400 alumnos. Se han publicado ocho números de la Revista Universitaria de Sanidad.

Todas estas actividades citadas anteriormente (tutorías, examen práctico, guardias y trabajo de investigación), quedan recogidas y se puntúan en la hoja de prácticas personal de cada alumno. Al final de curso se obtiene una «nota de prácticas» que incide en la nota final de la asignatura determinada por la Junta Central de Prácticas.

Las encuestas de evaluación del Profesorado, realizadas por parte de los alumnos, indican el elevado grado de satisfacción del alumnado. La integración de los alumnos en el HCD se está llevando a cabo de forma progresiva a lo largo de los distintos cursos académicos en los diferentes servicios.

En la actualidad se está llevando a cabo un ambicioso Programa por parte de la Universidad CEU San Pablo para conseguir que

todas las titulaciones se adapten a los nuevos requerimientos de la metodología propuesta en Bolonia. De forma esquemática podría resumirse en los siguientes apartados:

- Nombramiento de responsables de áreas de conocimiento y de coordinadores de titulación.
- Designación de coordinadores de curso en cada titulación.
- Encuesta al profesorado y al alumnado sobre la adecuación del crédito actual al ECTS.
- Determinación del programa formativo de cada titulación.
- Determinación de las asignaturas y de las unidades docentes adaptables al sistema del EEES.
- Determinación, y modificación si procede, de las infraestructuras que se precisan para la adaptación de la Universidad al EEES.
- Distribución de los ECTS entre clases magistrales, seminarios, tutorías, etc.
- Establecimiento de los horarios de docencia.

La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas ha publicado en colaboración con la Agencia Nacio-

nal de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el Libro Blanco «Título de Médico»<sup>3</sup>. En esta obra se recogen un análisis de la situación de los estudios de Medicina en Europa, los modelos de estudios europeos y beneficios directos que aportarán a los objetivos del título.

En el HCD «Gómez Ulla» y en la Universidad CEU San Pablo se está trabajando para conseguir la adaptación al espacio europeo de enseñanza superior en tiempo y forma.

### BIBLIOGRAFÍA

1. Boletín Oficial del Estado nº 21. 25 de enero de 2005. 2842-2846.
2. Boletín Oficial del Estado nº 21. 25 de enero de 2005. 2846-2851.
3. Libro Blanco. Título de Médico. Ed. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas. Granada. 2006.

*Tomás Chivato Pérez (Tcol. Médico)  
Hospital Central Defensa «Gómez Ulla»*